



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR - CESAR

A V I S O

Se informa a la comunidad en general que en el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, ubicado en la Carrera 14 No. 14-09, Edificio Torre Premium, Piso 4, Oficina 403 de esta ciudad, se adelanta ACCIÓN POPULAR bajo el radicado: 20001-33-33-002-2021-00255-00, instaurada por FRAYD SEGURA ROMERO en contra MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR, y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE AGUACHICA, a fin de que sean protegidos se protejan los derechos colectivos invocados como lesionados y amenazados por la omisión de la parte demandada, a la comunidad de Aguachica cesar al no darle solución a la problema por la falta del ALCANTARILLADO DE ESTAS AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES.

Los interesados pueden vincularse al proceso en la forma establecida en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998, que indica: *“Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar estas acciones, antes de que se profiera fallo de primera instancia. La coadyuvancia operará hacia la actuación futura. Podrán coadyuvar igualmente estas acciones las organizaciones populares, cívicas y similares, así como el Defensor del Pueblo o sus delegados, los Personeros Distritales o Municipales y demás autoridades que por razón de sus funciones deban proteger o defender los derechos e intereses colectivos.”*

El presente aviso se fija a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) en el micrositio de la página web de la Rama Judicial- Juzgado Segundo Administrativo de Valledupar.

YAFI JESUS PALMA ARIAS
Secretario